



DECRETO N° 8546

PEDRO AGUIRRE CERDA, 10 MAYO 2023

Pedro Aguirre Cerda VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N°2928, de fecha 7 de febrero de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución de la modalidad ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – FOSIS y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; Decreto N°2929, de fecha 7 de febrero de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del programa EJE, del programa FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – FOSIS y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; Memorando N°572, de fecha 4 de mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** llamado a Concurso Público, para proveer **01 cargo Profesional** para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral, con contrato a honorarios por prestación de servicios de **44 horas semanales**, por un monto bruto mensual de **\$1.191.000.- (un millón ciento noventa y un mil pesos)**, compuesto por \$1.173.000.- contrato AFI y \$18.000.- contrato convenio EJE, desde el **1° de junio** hasta el **31 de diciembre de 2023**, con cargo a recursos aprobados por los Convenios de Transferencias de Recursos de los Programas **ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES** y **EJE**, del programa **FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, de acuerdo a las siguientes orientaciones:

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:

Implementar la etapa de ingreso programa EJE y las modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio laboral), de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados entre el municipio y FOSIS.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

PERFIL Y REQUISITOS:

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias Sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo socio-comunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.

[Handwritten signature]

- Conocimientos básicos del Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimiento en Enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

COMPETENCIAS QUE SE REQUIEREN:

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Alto nivel de tolerancia a la frustración.

COMPETENCIAS QUE SE REQUIEREN:

- Currículum Vitae actualizado.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto vigente).
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados que acrediten perfeccionamientos, si los tuviere (Post título; diplomado; magister u otros).
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere).
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).
- En caso de contar con experiencia previa en el programa, adjuntar evaluación de desempeño si la tuviese.

****El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibles.***

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, dirigido a la Jefa de Unidad de Intervención Familiar Paola Torres Figueroa, desde el **lunes 15 hasta el viernes 19 de mayo de 2023**, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, **de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.**

****Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.***

COMISION EVALUADORA:

Funcionarios FOSIS
Apoyo Provincial Fosis

Funcionarios Municipales:
Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias
Jefa Departamento Acción Social.



CRONOGRAMA CONCURSO:

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Entrevistas personal y psicológica	Cierre y resolución
15 al 19 de mayo de 2023	22 al 23 de mayo de 2023	24 al 26 de mayo de 2023	26 al 29 de mayo de 2023

2.- **PUBLIQUESE** un aviso de este llamado en la página Web municipal www.pedroaguirrecerda.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.




HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL




LUIS ASTUDILLO PEIRETTI
ALCALDE

LAP/GSG/MER/HVC/jcl.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Comunicaciones
- Oficina de Partes

DIGITAL:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Jurídica

Handwritten signature/initials

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
2023**



Pedro Aguirre Cerda,

MEMORANDUM N°

ANT: D°A° 2928 de fecha 07/02/2023

- D°A° 2929 de fecha 07/02/2023

- D°A° 6088 de fecha 05-04-2023

MAT: Solicita autorizar y decretar llamado concurso público.

A: **LUIS ASTUDILLO PEIRETTI**
ALCALDE

04 MAYO 2023

DE: **LISETTE JAQUE SILVA**
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar, considerando la necesidad de buen funcionamiento del servicio, y las disposiciones contenidas en la Ley N°20.595, y en el Anexo N° 1 "Procedimientos para la contratación de Recurso Humano", que forman parte de los convenios "Acompañamiento Integral del Programa Familias SSyOO", D°A° N°2928 y "Programa EJE" D°A° N° 2929, celebrados entre el municipio y FOSIS, solicito a usted autorizar llamado a concurso público y decretarlo **para proveer 01 cargo** para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral con contrato a honorarios por prestación de servicios, jornada completa de 44 horas semanales por un monto de \$ 1.191.000.- mensual bruto convenio bruto, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, con cargo a recursos aprobados por los convenios de transferencia para la ejecución del "Acompañamiento Integral del Programa Familias SSyOO", DA 2928 y "Programa EJE" DA 2929, de acuerdo a las bases del concurso adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente



DIRECTOR
LISETTE JAQUE SILVA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

GSG/LIS/CIA/ptf

- 1.- Referido
- 2.- SECMU
- 3.- Comunicaciones
- 4.- DIDECO
- 5.- UIF

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
2023**

**BASES PARA CONCURSO PROVISIÓN DEL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL
PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA
Llamado a concurso Público**

Convenio de Transferencia entre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y FOSIS, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridad y Oportunidades”, y los reglamentos correspondientes, llama a concurso Público del **Programa Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, a ejecutarse en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda. Se **requiere contratar 1 profesional** para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral, jornada completa, en calidad de honorarios, por un monto total de \$1.191.000.- mensual bruto, compuesto por \$1.173.000 contrato convenio AFI y \$18.000 contrato convenio EJE. Desde el **01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023**.

Objetivo general del cargo: Implementar la etapa de ingreso programa EJE y las modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio laboral), de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados entre el municipio y FOSIS.

Funciones:

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

Perfil y requisitos:

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias Sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO 2023

- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del Sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimientos en Enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

Competencias que se requieren:

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Alto nivel de tolerancia a la frustración.

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae actualizado.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto vigente).
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados que acrediten perfeccionamientos, si los tuviere (Post título; diplomado; magíster u otros).
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere).
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).
- En caso de contar con experiencia previa en el programa, adjuntar evaluación de desempeño si la tuviese.

****El/la postulante que no presente curriculum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibile.***

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO 2023

Recepción de antecedentes:

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, dirigido a la Jefa de Unidad de Intervención Familiar Paola Torres Figueroa, desde el lunes 15 hasta el viernes 19 de mayo de 2023, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

**Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.*

COMISION EVALUADORA

Funcionarios FOSIS

Apoyo Provincial Fosis

Funcionarios Municipales:

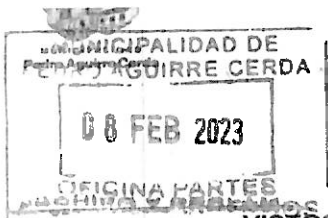
Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias

Jefa Departamento Acción Social.

CRONOGRAMA CONCURSO

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Entrevistas personal y psicológica	Cierre y resolución
15 al 19 de mayo de 2023	22 al 23 de mayo de 2023	24 al 26 de mayo de 2023	26 al 29 de mayo de 2023

* Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas, lo anterior, sin necesidad de tener que modificar este documento.



DECRETO N° 2928

PEDRO AGUIRRE CERDA, 07 FEB. 2023

VISTOS: Estos antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N°14.335, de fecha 26/10/2018 que delega facultades; ; Decreto N°11.703, de fecha 25/7/2022, de subrogación; Memo 124, de fecha 26/1/2023, de DIDECO a alcalde, que solicita decretar convenio y autorizar contrataciones; Resolución Exenta N° MET-F-00025, de fecha 19/1/2023; convenio; fichas síntesis; declaraciones juradas simples, sin fecha, certificado de antecedentes; certificado de inhabilidades, certificado disponibilidad N° 31; el dictamen N° 173171 de 10/1/2022, de Contraloría General de la República y artículos 76 y 77 de la Ley N° 21526 y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad **ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia - FOSIS, y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de fecha 5/1/2023. El presente convenio comenzará a regir desde el 1 de enero de 2023 y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a documento de los Vistos que se entienden forman parte del presente decreto.

2.- Para la ejecución del convenio, el FOSIS transferirá al Municipio la cantidad de \$104.634.000.- (ciento cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos), destinados única y exclusivamente a las siguientes materias:

a) \$100.033.200.- (cien millones treinta y tres mil doscientos pesos) por concepto de recursos humanos.

1.- \$22.615.200.- (veintidós millones seiscientos quince mil doscientos pesos) por concepto de honorarios, para la contratación de 3 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 20 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$628.200.-

2.- \$77.418.000.- (setenta y siete millones cuatrocientos dieciocho mil pesos), por concepto de honorarios, para la contratación de 11 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 20 horas semanales, considerando un honorarios bruto mensual de \$586.500.-

c) \$4.600.800.- (cuatro millones seiscientos mil ochocientos pesos), para financiar gastos de soporte.

3.- **AUTORIZASE** las siguientes contrataciones de prestación de servicios a honorarios, con cargo al mismo convenio:

NOMBRE	R.U.N	FUNCION	DOTACION 20 HORAS \$628.200.- (20 HORAS)	DOTACION 20 HORAS \$586.000.- (20 HORAS)	MONTO BRUTO	PERIODO
Francisca María Valdivia Gutiérrez	17.515.798-0	Apoyo Familiar Integral	\$628.200.- (20 HORAS)	\$586.500.- (20 HORAS)	\$1.214.700.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Lindsay Vanessa Naranjo Ramírez	15.427.648-3	Apoyo Familiar Integral	\$1.214.700.- (40 HORAS)		\$1.256.400.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Camila Fernanda Figueroa García	18.210.750-6	Apoyo Familiar Integral		\$1.173.000.- (40 HORAS)	\$1.173.000.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Mirta Eugenia Mayorga Mera	9.321.844-2	Apoyo Familiar Integral		\$1.173.000.- (40 HORAS)	\$1.173.000.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Rodrigo Felipe Mac-Hale Baeza	11.867.827-3	Apoyo Familiar Integral		\$1.173.000.- (40 HORAS)	\$1.173.000.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Natalia Catherine Miranda Cea	15.459.958-4	Apoyo Familiar Integral		\$586.500.- (20 HORAS)	\$586.500.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Marcela Alejandra Mendoza Figueroa	15.540.413-2	Apoyo Familiar Integral		\$586.500.- (20 HORAS)	\$586.500.-	1/1/2023 al 31/12/2023
Marina Elizabeth de Lurdes Alarcón Bitar	13.704.254-1	Apoyo Familiar Integral		\$1.173.000.- (40 HORAS)	\$1.173.000.-	1/1/2023 al 31/12/2023


4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario será la unidad técnica encargada de supervisar el fiel cumplimiento de los objetivos de la transferencia aprobada en numerando uno del presente Decreto.


5.- La Dirección Jurídica será la unidad encargada de elaborar el contrato respectivo.


6.- El gasto se imputará al ítem:

114.05.01.652.001.000	Programa Acompañamiento Familiar Integral 2023- honorarios	\$104.634.000.-
114.05.01.652.002	Programa Acompañamiento Familiar Integral 2023 soporte	\$ 4.600.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y, HECHO ARCHIVASE


HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO SANCHEZ GALLARDO
ALCALDE (S)



aw

GSG/MGT/HVC/ef
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Alcaldia
Administración Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Dirección de Administración y Finanzas (c/ant)
Dirección de Control
Oficina de partes



DECRETO N° 2929
PEDRO AGUIRRE CERDA, 07 FEB. 2023

VISTOS: Estos antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N°14.335, de fecha 26/10/2018 que delega facultades; Decreto N°11.703, de fecha 25/7/2022, de subrogación; Memo 125, de fecha 26/1/2023, de DIDECO a alcalde, que solicita decretar convenio y autorizar contrataciones; Resolución Exenta N° MET-F-00024, de fecha 19/1/2023; convenio; fichas síntesis; declaraciones juradas simples; certificado de antecedentes; certificado de inhabilidades; certificado N° 32/2023; el dictamen N° 173171 de 10/1/2022, de Contraloría General de la República" y artículos 76 y 77 de la Ley N° 21526, y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa EJE, del programa **FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia - FOSIS, y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de fecha 5/1/2023. El presente convenio comenzará a regir desde el 1 de enero de 2023 y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a documento de los Vistos que se entienden forman parte del presente decreto.

2.- Para la ejecución del programa **EJE**, el FOSIS transferirá al Municipio la cantidad de \$2.728.000.- (dos millones setecientos veintiocho mil pesos), destinados única y exclusivamente a las siguientes materias:

- a) \$1.512.000.- (un millón quinientos doce mil pesos), por concepto de honorarios, específicamente para la contratación de 14 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 2 horas semanales, en el Programa EJE, considerando un honorario bruto mensual de \$9.000.-
- b) \$1.216.000.- (un millón doscientos dieciséis mil pesos), para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa EJE en la comuna, según las orientaciones señaladas en el anexo de rendición de cuentas del presente convenio.

3.- **AUTORIZASE** las siguientes contrataciones de prestación de servicios a honorarios, con cargo al mismo convenio:

NOMBRE	R.U.N	FUNCION	MONTO BRUTO	HORAS	PERIODO
Francisca María Valdivia Gutiérrez	17.515.798-0	Apoyo Familiar Integral	\$18.000.-	4	1/1/2023 al 31/12/2023
Lindsay Vanessa Naranjo Ramírez	15.427.648-3	Apoyo Familiar Integral	\$18.000.-	4	1/1/2023 al 31/12/2023
Camila Fernanda Figueroa García	18.210.750-6	Apoyo Familiar Integral	\$18.000.-	4	1/1/2023 al 31/12/2023
Mirta Eugenia Mayorga Mera	9.321.844-2	Apoyo Familiar Integral	\$18.000.-	4	1/1/2023 al 31/12/2023
Rodrigo Felipe Mac-Hale Baeza	11.867.827-3	Apoyo Familiar Integral	\$18.000.-	4	1/1/2023 al 31/12/2023
Natalia Catherine Miranda Cea	15.459.958-4	Apoyo Familiar Integral	\$9.000.-	2	1/1/2023 al 31/12/2023
Marcela Alejandra Mendoza Figueroa	15.540.413-2	Apoyo Familiar Integral	\$9.000.-	2	1/1/2023 al 31/7/2023
Marina Elizabeth de Lurdes Alarcón Bitar	13.704.254-1	Apoyo Familiar Integral	\$18.000.-	4	1/1/2023 al 30/6/2023


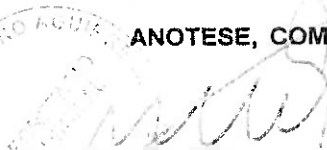
Handwritten signature or mark.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario será la unidad técnica encargada de supervisar el fiel cumplimiento de los objetivos de la transferencia aprobada en numerando uno del presente Decreto.

5.- La Dirección Jurídica será la unidad encargada de elaborar los respectivos contratos.

6.- Impútese el gasto a los siguientes ítem:

114.05.01.651.001.000	Programa EFE 2023- honorarios	\$1.512.000
114.05.01.651.002	Programa EJE 2023- soporte	\$1.216.000


ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y, HECHO-ARCHIVASE.

HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO SANCHEZ GALLARDO (S)
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD

Quetz

GSG/MGT/HVC/efa
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Alcaldia.
Administración Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Dirección de Administración y Finanzas (c/ant)
Dirección de Control
Oficina de partes